

## MINISTERIO DE HACIENDA

## INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Marzo y los doce meses transcurridos del ejercicio de 1919-20

	EN MARZO					DE ABRIL A MARZO					Pendientes, en el diciembre... . . . .
	Pendientes en 1. <sup>o</sup> de Marzo... . . . .	Ingresadas en los doce meses... . . . .	TOTAL	Pendientes en 1. <sup>o</sup> de Abril... . . . .	Ingresadas en los doce meses... . . . .	TOTAL	Despachados en los doce meses... . . . .				
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>											
Subsecretaría.....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Tribunal gubernativo.....	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
Intervención general.....	50	8	58	21	37	38	549	587	550	550	550
Dirección general del Tesoro.....	123	3	126	14	112	259	102	361	249	112	112
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	33.152	2.119	35.271	2.002	33.269	37.890	25.658	63.548	30.279	30.279	30.279
Idem de Contribuciones.....	430	128	558	134	424	365	1.220	1.585	1.161	424	424
Idem de Propiedades e Impuestos.....	819	166	985	174	811	848	2.046	2.394	2.083	811	811
Idem de Aduanas.....	853	176	1.029	135	894	445	2.399	2.844	1.959	894	894
Idem de lo Contencioso.....	86	180	266	155	111	115	1.442	1.557	1.446	111	111
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	12	12	28	13	15	168	117	285	270	15	15
<b>TOTALES.....</b>	<b>35.530</b>	<b>2.871</b>	<b>38.401</b>	<b>2.728</b>	<b>35.673</b>	<b>40.183</b>	<b>34.340</b>	<b>74.473</b>	<b>38.800</b>	<b>35.673</b>	
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>											
Alava.....	*	1	1	*	1	*	1	1	*	1	*
Albacete.....	9	*	9	*	9	13	24	37	28	28	28
Alicante.....	35	4	29	11	18	25	57	82	64	128	128
Almería.....	22	5	27	10	17	21	82	103	86	172	172
Ávila.....	49	5	54	*	54	45	130	175	121	54	54
Badajoz.....	184	31	215	4	211	138	167	305	94	243	243
Barcelona.....	247	105	352	88	264	412	1.262	1.674	1.410	264	264
Burgos.....	138	109	247	49	198	28	367	395	197	198	198
Cáceres.....	5	2	7	*	6	4	74	78	72	36	36
Cádiz.....	331	12	343	25	318	232	236	468	150	318	318
Castellón.....	7	3	10	5	5	11	51	62	57	57	57
Ciudad Real.....	16	20	36	19	17	22	203	225	208	17	17
Córdoba.....	27	6	33	4	29	37	71	108	79	29	29
Coruña.....	154	22	176	6	170	122	200	322	152	170	170
Cuenca.....	9	5	14	3	11	16	36	52	41	11	11
Gerona.....	67	32	99	4	95	39	152	191	96	95	95
Granada.....	65	29	94	20	74	109	247	356	282	74	74
Guadalajara.....	47	3	50	8	42	42	187	229	187	42	42
Guipúzcoa.....	3	3	5	5	*	1	50	51	51	*	*
Huelva.....	50	3	53	4	49	54	40	94	45	49	49
Huesca.....	2	1	3	*	3	6	5	11	8	3	3
Jaén.....	120	17	137	6	131	184	226	410	279	131	131
León.....	9	4	13	4	9	5	65	70	61	9	9
Lérida.....	186	48	234	118	116	37	1.900	1.037	921	116	116
Logroño.....	32	1	33	4	29	30	34	64	35	29	29
Lugo.....	46	3	49	3	46	35	81	116	70	46	46
Madrid.....	170	53	228	65	158	208	738	946	789	158	158
Málaga.....	64	2	66	4	62	74	147	221	159	62	62
Murcia.....	46	13	59	11	48	58	185	193	145	46	46
Navarra.....	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Orense.....	13	*	13	4	9	48	39	87	78	9	9
Oviedo.....	86	6	94	29	65	61	205	266	201	65	65
Palencia.....	16	1	17	*	17	10	25	35	18	17	17
Pontevedra.....	35	5	40	4	36	50	77	127	91	36	36
Salamanca.....	25	1	26	4	22	13	49	62	40	22	22
Santander.....	31	6	37	8	29	25	85	110	81	29	29
Segovia.....	4	1	5	1	4	5	43	48	44	4	4
Sevilla.....	198	19	217	20	197	161	274	435	238	197	197
Soria.....	32	3	35	9	26	27	63	90	64	26	26
Tarragona.....	100	6	106	3	103	95	95	190	87	103	103
Teruel.....	12	8	20	5	15	6	56	62	47	15	15
Toledo.....	33	7	40	3	37	29	89	118	81	37	37

## ACUERDO

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

	EN MARZO				DE ABRIL A MARZO				Pendientes en 31 de Marzo.....
	Ingresos en los doce meses.....	Despachados en los doce meses.....	TOTAL		Ingresos en los doce meses.....	Despachados en los doce meses.....	TOTAL		
Existencias en 1.º de Abril.....									
Pendientes en 31 de Marzo.....									
Valencia.....	115	44	159	16	142	50	417	467	324
Castilla.....	65	11	79	3	76	49	128	177	76
Vizcaya.....	25	9	34	8	26	30	35	65	26
Zamora.....	17	1	18	9	9	29	50	79	9
Zaragoza.....	48	2	50	1	49	56	47	103	43
Baleares.....	33	2	40	25	15	14	86	100	85
Canarias (Tenerife).....	6	2	8	4	4	8	15	23	19
Canarias (Las Palmas).....	4	3	7	>	7	16	10	26	7
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.037</b>	<b>679</b>	<b>3.716</b>	<b>637</b>	<b>3.079</b>	<b>2.790</b>	<b>7.956</b>	<b>10.746</b>	<b>7.667</b>
									<b>3.079</b>
<b>RESUMEN</b>									
Administración central.....	35.530	2.871	33.401	2.728	35.673	40.133	34.340	74.473	36.800
Idem provincial.....	3.037	679	3.716	637	3.079	2.790	7.956	10.746	7.667
<b>TOTALES.....</b>	<b>38.567</b>	<b>3.550</b>	<b>42.117</b>	<b>3.365</b>	<b>38.752</b>	<b>42.923</b>	<b>42.296</b>	<b>85.219</b>	<b>46.467</b>
									<b>38.752</b>

Madrid, 19 de Abril de 1920.—El Inspector general, A. Valgañón.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

*ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.*

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		Interior 4 por 100 — Carteras	EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable 5 por 100, emisión 1917	Cédulas al 5 por 100	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo		Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado							
	Al contado	A plazo		Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado							
1	152.100	*	58.000	197.000	*	500	92.500	27.000	*	240.000	*	*	*	768.100
2	88.200	*	63.500	359.200	*	*	139.500	32.000	*	141.000	*	*	*	922.900
3	107.900	*	38.000	528.000	*	*	146.500	60.000	*	128.000	*	*	*	1.008.400
4	161.000	*	88.500	213.400	*	25.000	115.500	59.500	*	196.000	*	*	*	858.900
5	187.200	*	516.000	385.200	*	1.000	401.000	241.000	*	267.500	*	*	*	1.998.900
6	57.300	*	52.500	211.500	*	*	138.000	204.500	*	105.500	*	*	*	769.300
8	465.600	89.500	*	292.000	*	*	309.500	88.000	*	184.000	*	*	*	1.423.600
9	166.000	*	118.500	190.500	*	18.500	38.000	50.000	*	112.000	*	*	*	688.500
10	131.000	*	58.500	553.000	*	16.500	60.500	25.500	*	116.000	*	*	*	956.000
11	146.700	*	67.500	592.900	*	*	6.500	57.000	*	150.000	*	*	*	1.020.600
12	75.000	*	56.000	264.400	*	*	38.500	63.000	*	141.500	*	*	*	638.400
13	100.800	*	27.500	502.400	*	*	36.500	7.000	*	86.000	*	*	*	760.200
15	250.300	48.000	*	172.800	*	*	119.500	10.000	*	281.000	*	*	*	881.600
16	116.800	31.500	*	232.900	*	*	31.500	2.500	*	274.000	*	*	*	689.200
17	129.100	32.500	*	196.000	*	*	40.000	66.500	1.000	154.500	*	*	*	619.600
18	209.900	40.500	*	494.000	*	*	82.500	53.000	*	202.000	*	*	*	1.081.900
20	225.400	*	1.470.000	703.500	*	*	44.500	17.000	*	38.500	*	*	*	2.498.900
22	541.000	925.500	*	865.000	*	*	73.500	41.000	*	161.500	*	*	*	2.610.500
28	167.000	124.000	*	1.265.400	*	*	27.500	30.500	*	86.000	*	*	*	1.700.400
34	295.500	1.340.500	*	232.800	*	18.500	29.000	61.000	*	205.500	*	*	*	2.182.800
25	35.500	*	105.000	24.000	*	*	8.000	8.000	*	13.000	*	*	*	193.500
26	224.600	748.000	*	565.900	*	*	123.500	37.500	*	102.000	*	*	*	1.796.500
27	541.300	*	709.000	309.700	*	*	49.500	25.000	*	251.500	*	*	*	1.886.000
29	369.800	38.000	*	291.300	*	*	66.500	33.500	*	137.000	*	*	*	931.100
30	171.900	876.500	*	505.900	*	*	51.000	111.500	*	225.500	*	*	*	1.442.300
31	473.000	282.500	*	215.000	*	*	112.500	15.000	*	125.500	*	*	*	1.223.500
	5.589.900	4.087.000	3.423.500	10.367.200	*	75.000	2.382.500	1.421.500	1.000	4.125.000	*	*	*	31.452.600

Madrid, 15 de Abril de 1920.—El Director general, M. Díaz Gómez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## ORDENES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.008

ADRIENE PANE Y Domaige; de treinta y cinco a cuarenta años de edad, pelada, con un pañuelo de algodón oscuro cubriendo la cabeza, con las dos muñecas vendadas por heridas que dice padecer, con un mantón negro y falda de percal oscuro, alpargatas de color bastante deterioradas y de aspecto pordiosero. Comparecerá ante el Juzgado de Cuevas dentro del término de diez días a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en la causa que en su contra se instruye con el número 10 del corriente año sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles de Lorca a Baza y puerto de Aguilas, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 4070

2.009

ARIAS CASTRO, Antonio; vecino de las Deveras, Ayuntamiento de Puenteveda, partido judicial de Celanova, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bande, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión contra él, dictado en el sumario que con el número 6 del año actual se instruyó en dicho Juzgado sobre lesiones a Juan Rodríguez Fernández, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 4060

2.010

AVORA Y AVORA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 37, posada. Comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones, número 221 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 4080

2.011

BEJAR GUERRERO, Francisco; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, sumario número 260 de 1919, para notificar y llevar a efectuar la prisión en causa por lesiones. 4120

2.012

CABALLERO SIMÓN, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 27, posada; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para ser reconocido por los médicos en causa por lesiones número 221 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 4079

2.013

CARBALLO RODRIGUEZ, Augusto; de treinta años, soltero, tratante, natural de Monfreita (Portugal) y residente últimamente en Zamora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente en término de diez días, a prestar declaración en causa instruida por estafa contra Joaquín Gutiérrez Posa. 4136

2.014

CATALÁN, Miguel; de oficio cocinero, domiciliado últimamente en Teruel, calle de Teruel o Joaquín Costa, número 25, y en Barcelona carretera de Mataró, número 99, tienda de Vicente Sayete, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Teruel a prestar declaración en sumario que instruye con el número 12 del año actual, por susstracción de dinero y efectos a su criado Pedro López Ruiz, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 4098

2.015

CIRO, A. H. E.; cuyas demás circunstancias se ignoran, de oficio ilusionista; domiciliado últimamente en Huelva, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, sito en la calle de Vázquez López, 3, para que sea reducido a prisión en causa número 99, por estafa, del año 1919, apercibiéndose que de no comparecer será declarado rebelde. 4160

2.016

CORTES, Dionisio y RUIZ, Santiago; domiciliados últimamente en Haro; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, para prestar imputatoria y constituirse en prisión en causa número 26 de 1920, instruida por robo, encargando a todas las autoridades su captura y conducción a la cárcel de este partido, y previniéndoles que de no comparecer serán declarados rebeldes. 4157

2.017

CHAVES CASERO, Francisco, que residió en San Juan de Nieva, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Oviedo el día 20 de Abril de 1920 hora de las diez, con objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida contra Antonio Rojo Ortega por el delito de tentado. 4223

2.018

DOS SANTOS BERGUEIRO, Antonio; de veintinueve años, casado, natural de Val de Cobos, comarca de Cedrales, provincias de Trasmontane (Portugal), vecino y residente últimamente en Feces de Cima, Municipio y partido judicial de Verín, quien comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en el término de diez días, a fin de ser constituido en prisión para cumplir el resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Orense, en causa que se le siguió por el delito de infracción de la ley de Pesca. 4245

2.019

DURAN GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en la Carolina (Jaén); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Juan Infante. 4084

2.020

ESCOBIO, Cándido; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, para declarar en causa sobre hurto, instruida por denuncia del mismo contra Concepción Ríos, e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley. 4063

2.021

FERNANDEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, natural de Vegadeo o Vega de Liñadeo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión, en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y será declarado rebelde. 4195

2.022

FERNANDEZ / EXPOSITO, Ángel; hijo de Ramón y de Vicenta, de veintitrés años, natural y vecino de Rivas de Miño, Ayuntamiento de Saviaño (Lugo), y domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos; o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, a fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia de Lugo en la causa número 121 de 1917, seguida por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4189

2.023

FERNANDEZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Cortes

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser reconocido por el forense, en causa instruida por lesiones bajo el número 486 de 1919.

4202

2.024

FERNANDEZ GOMEZ, Luisa; y José Diaz Rodriguez; domiciliados últimamente en Madrid, calles de Juan Elorza, 20, bajo, y Amparo, 23 o 27, segundo; comparecerán en término de tercero día, ante el Juzgado de la Latina, de esta corte, Secretaría del Sr. García Inés, para ser reconocidos por los médicos forenses en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

4083

2.025

FERNANDEZ RECHE, Antonio; de veintiún años, hijo de José y de Juana, soltero, cabrero, natural y vecino de Úbeda; domiciliado últimamente en Úbeda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra, en el término de diez días, para constituirse en prisión, por virtud de la causa que se le sigue con el número 30 de 1918, por hurto.

4152

2.026

GOMEZ, Germán; domiciliado últimamente en Barcelona, Santa Rosa, número 43, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por sustracción de mercancías, instruida por dicho Juzgado.

4065

2.027

GARCIA LOPEZ, Rafael; de treinta y un años de edad, hijo de Rafael y de Amalia, natural y vecino de Tabernas, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en dicha población, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Almería a responder de los cargos que se resultan en la causa número 133 de 1916 sobre disparo, y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

4153

2.028

GARCIA RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 50 de 1919, sobre lesiones.

3988

2.029

GARCIA MERINO, Doroteo; hijo de Angel y Agustina, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Sedigos de Cueva, partido judicial de Carrion de los Condes, provincia de Palencia, vecino de Galafana, barrio de San Martín del Obispo, hoy en ignora-  
na paradero con instrucción; compa-

recerá ante la Audiencia de Palencia, en término de tercero día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4119

tar declaración en la causa número 61 de 1919 sobre disparo y lesiones.

4134 y 4135

2.030

GIMENEZ LLORET, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de dicha ciudad, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 5 de 1903, por hurto.

3987

2.031

GOMEZ ALONSO, Francisco, y Tomasa; domiciliados últimamente en Valladolid, y qua se cree puedan residir en Madrid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para ser oídos en causa por desacate, y al propio tiempo se encarga a las Autoridades y agentes de Policía procedan a su busca y captura, por estar decretada su detención.

4203

2.032

GONZALEZ Y CARRILLO, Francisco; de diez y nueve años, hijo de Salvador y de Joaquina, soltero, minero, natural y vecino de Algar, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca ante el Juzgado de Valdepeñas a constituirse en prisión en sumario que se le sigue por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

4099

2.033

GONZALEZ LOPEZ, Gabriel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Pelayo, número 62; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en dicho Juzgado con el número 192 de 1919, por estafa.

4075

2.034

GONZALEZ MARTIN, Ceferino; natural de Martín de Valdés, vecino de Fuente de San Esteban, soltero, jornalero, de veintitrés años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, por haberse decretado su prisión provisional en causa por hurto.

4146

2.035

GONZALEZ, Ramón; hijo de Constantino, conocido por el Tocader de guitarra, profesión, gitano; domiciliado últimamente en Horcajo de Santiago; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte de Cuenca para pres-

tar declaración en la causa número 61 de 1919 sobre disparo y lesiones.

4134 y 4135

2.036

GUERRA PEREZ, Conrado; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia el día 23 de Abril del corriente año, y hora de las once, al objeto de que asista, como procesado, a juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de dicha capital por robo contra él y otros bajo el número 168 de 1918.

3999

2.037

HAMSON, Jorge, y Federico. Aquíre: solteros, el primero de treinta y cinco años, natural de Nueva York, y el segundo de 38 años, natural de Vado, Sarcona (Génova); comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Eleche para ser reducidos a prisión y practicar otras diligencias en causa instruida con el número 18 de 1919 sobre estafa, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

4151

2.038

HEREDIA HEREDIA, Antonio (a) "Ramonín"; hijo de Melchor y Trinidad, de veintinueve años, natural de Jaén y vecino de Granada, soltero, tratante, sin instrucción; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Escobar, para ser constituido en prisión a resultados de causa que se sigue sobre homicidio, agravado y lesiones; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4155

2.039

HERRERO, D. César; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 49 lechería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para recibirle declaración en causa por hurto, bajo el número 121-920, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez.

4077

2.040

GIMENEZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, Bifo Rosas, 19; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y otras diligencias, en sumario por hurto de una cartera y 25 pesetas, instruida por dicho Juzgado contra José Arias Medina, número 35-1920; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Ejecuciónamiento criminal.

4222

2.041

LOPEZ, Primo y José; hermanos, de veintiocho y veintitrés años de edad, respectivamente, paragueros, naturales de San Salvador de Ra-

miro (Orense), fugados de la cárcel de Bande, y cuyo paradero actual se desconoce; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Bande, para reintegrarse en la prisión y ser notificados del auto contra ellos dictado por la Audiencia provincial de Orense, en la causa que se les siguió en dicho Juzgado, sobre hurto, con el número 14 de 1918, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que fuera procedente.

4224

2.042

**LLORENTE GARCIA, Ceferino:** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 49, lechera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para oírle en declaración en causa por hurto, bajo el número 121 de 1920, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez. 4078

2.043

**MARTIN, Francisco:** que tenía su domicilio en el pueblo de la Pedraja de Portillo, y últimamente se hallaba trabajando en Valladolid, en una finca de las Arcas Reales, y vivía en un caserío de D. Filemón Martín, en dicha ciudad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, en el término de diez días, con el fin de prestar declaración como testigo en la causa número 39 del año último, que en dicho Juzgado se instruye sobre atentado, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3996

2.044

**MARTIN GONZALEZ, Matías:** de treinta y nueve años, casado con Consuelo Ayuso, carpintero, hijo de Baltasar y Amelia, natural de Salamanca, donde ha estado domiciliado últimamente, calle de la Latina, número 7, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz y boca regular, barba poblada afeitado, viste chaqueta de paño y bflusa, pantalón de pana, gorra y zapatos; procesado en el sumario que se sigue con el número 306 de 1919, por hurto de efectos a D. Jesús Pérez de la Fuente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser emplazado y constituirse en prisión, apercibiendo que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 4094

2.045

**MARTIN, Manuel:** tratante de ganados, vecino de Braganza o de Babales (Portugal) y que acostumbraba a venir a las ferias de Zamora Benavente; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente, en término de diez días, a presentar declaración en causa por estafa, contra Joaquín Gutiérrez Poza. 4137

2.046

**MATA SERRA, Angel:** de sesenta y tres años de edad, natural de Cartagena, sin que consten más señas ni circunstancias, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para declarar y ofrecerle las acciones del sumario que se sigue por robo de su hija menor Angeles.

3078

2.047

**MEDINA CASALLAS, Manuel:** de veinti y tres años de edad, estado casado, profesión herrero, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 3 del año 1920 que contra él mismo se sigue por robo. 3083

#### JUEZADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada en 15 de los corrientes por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos promovidos por D. Alejandro Villegas Macho, sobre ejecución, en cuanto a los efectos civiles de la sentencia dictada en el pleito de divorcio seguido por dicho señor contra su esposa doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García, ha acordado convocar a don Alejandro Villegas y a su esposa doña María de la Santísima Trinidad Díaz García a junta, para que se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de uno o más contadores que practiquen las operaciones divisorias del caudal de los bienes de la Sociedad conyugal y sobre el nombramiento de uno o más peritos para el avalúo de aquéllos, señalándose para ello el día 6 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y previniéndose a dichos interesados que si alguno no concuerrase a dicha Junta o dejase de nombrar en ella contadores o perito, se le tendrá por conforme con la designación que haga el contrario.

Y para que sirva de citación bien formada a doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que concurre a dicha Junta, expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 26 de Abril de 1920.—V. P.: El Juez de primera instancia, José Soler.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Fugencio Muñoz. X—361

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se resumen, substraido el día 7 del actual de la finca Carrilla, de este término, al vecino de esta ciudad Bernabé Vacas Cordero, cuyo semoviente de ser habida sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

#### Señor de la caballería

Una burra de tres años y medio, de 1.30 metros de altura, negra, boquera, ojiciera y bragada, con el hierro de la Mundial Agraria en la nalga izquierda.

Dado en Montoro, a 8 de Abril de 1920.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO 4192

#### NAVALCARNERO

D. José Minguez y Ramírez de Losa, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los parientes más próximos del fallecido José López Sanz, de sesenta años de edad, natural de Cernillo de Ciruelos (Segovia), que falleció en el Hospital Provincial de Madrid el día 4º de Febrero último, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado, a fin de ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que por tal hecho instruye, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en dicho recho.

Navalcarnero, 6 de Abril de 1920.—El Secretario interino, Valentín Lucas.—El Juez, José Minguez.

JO—3993

#### OLMEDO

Por el presente acordado publicar en méritos del sumario que con el número 32 de los del corriente año instruye sobre robo, ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, la detención de un sujeto llamado Antonio Ferrero Zárate, de unos veinte años de edad, afeitado, sin bigote, con una pañilla de paño color café con cuello de astrakán, bofia negra de las llamadas bilbainas. Dicho sujeto, que suele residir en Valladolid, frecuentando el domicilio de Florentina Fratle Villalba, calle de San Roque, número 10, y que trabaja algunas temporadas en Asturias, será puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, en el caso de ser detenido.

Olmedo, 3 de Abril de 1920.—El Secretario, P. H., E. Macario Rodríguez.—Juez de instrucción, Francisco Muñoz-Díaz.

JO—4193

#### ORCERA

El Señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de

ley dictada en el sumario número 129 de 1919, seguido sobre hurto de varios postes de la línea eléctrica del término de Silos a Villarodrigo, ha mandado se cite a José Fernández Martínez y José Fernández Muñoz para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Orcera, 5 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, Federico Orellana.  
JO—3908.

#### POLA DE SIERO

El Sr. Dr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de Pola de Siero (Oviedo).

Por el presente, y en virtud de procedido de hoy, recaido en carta-orden de la Superioridad, derivada del sumario número 25 de 1918, sobre hurto, acordó se cite a los procesados Juan Jiménez Sabarri, Emilio Ubaya Jiménez y Manuel Quirós Salazar, a fin de que en el plazo de quinto día comparezcan ante este Juzgado de instrucción para la ratificación en el escrito de calificación que de los hechos hubo de presentarse por la defensa de los citados procesados en el sumario de referencia; previniéndoles de las advertencias legales.

Pola de Siero, 8 de Abril de 1920.—El Secretario, P. H. A. La Villa.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.  
JO—4196

#### PONFERRADA

Por el presente se llama a Ramón Francisco Gili, de treinta y ocho años de edad, casado, sin vecindad conocida y al parecer residente en la República de Cuba; el que el día 22 de Mayo de 1919, viajando en el correo de Corea a Madrid, le sustrajeron una cartera, al parecer en la estación de esta ciudad, comparecerá ante este Juzgado de instrucción sito en la plaza de la Constitución, número 3, en término de diez días, para ser oído y acreditar la preexistencia de dicha cartera y ofrecerle el procedimiento; previniéndole que, de no verificarlo, se dará al sumario el trámite correspondiente.

#### Características de la cartera.

Se ignora si es de cuero o cartón, pero tiene iniciales con letras doradas del Banco Español de la Isla de Cuba, y en ella crédito contra el Banco Hispano-American para poder cobrar a todos los correspondientes que el Banco Español de la Isla de Cuba tiene en España, por valor de 29.000 pesos americanos, de los que 9.000 hizo efectivos el día 4 de Mayo ya expresado en la Habana; dicha cartera tiene fecha 2 del referido Mayo, extendida por el Banco Español de la Isla de Cuba a favor del Ramón Francisco; contiene, además, cinco billetes americanos de 100 pesos cada uno; seis de cinco pesos; pasaporte con la fotografía del Ramón y una cédula también con fotografía; rogándose a los

Autoridades y agentes de la Policía judicial que de encontrar dicha cartera con su contenido, se ponga a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se halle, si no acredita su legítima procedencia.

Ponferrada, 7 de Abril de 1920.—El Secretario judicial: P. H. Heliodoro García.  
JO—4197

#### PRIEGO (CUENCA)

D. Luis López Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Priego y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en los casos primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita. Hama y emplaza a los procesados Juan e Isabelino Laureano Arnao Muñoz, de treinta y tres y veintitres años de edad, respectivamente, hijos de Modesto y de Simona, soteros, jornaleros, naturales y vecinos de Santa María del Val (Cuenca), cuyo actual paradero y residencia se ignoran, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que apareza inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de designar Letrado defensor en la causa que se les sigue por lesiones y atentado, señalada con los números 112 de Juzgado y 843 Audiencia, año de 1914; así lo ha acordado en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Cuenca, dimanante de la mencionada causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la inserción y publicación de la presente requisitoria, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados poniéndolos si fuesen habidos, a disposición de este Juzgado, a los efectos que quedan expresados.

Priego, 8 de Abril de 1920.—El Juez, Luis López Martínez.—P. M. de S. S. Joaquín Cornago.  
JO—4091

#### RONDA

S. D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación procedan a la busca y ocupación de las caballerías que después se reseñan, que fueron hurtadas del sitio concedido por Cañada o Puerto de Vellina, del término de Junquera, a los vecinos de El Burgo D. Bartolomé Camacho Triviño y D. Antonio A. Pérez Fernández, y a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua castaña clara, de once años, alzada 1,45 metros, raza española, sin sedas particulares, ferrada en la espaldilla con el de la Compañía La Mundial, propia del Camacho Triviño.

Otra castaña clara, raza española, de seis años, 1,45 de alzada, con el hierro de la misma Compañía La Mundial en la espaldilla izquierda, propia de Antonio Pérez Fernández. Dado en Ronda, a 7 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Heredia.  
JO—4092

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, a civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cartera que contenía documentos de joyería metálico, y billete kilométrico propiedad del subdito americano señor Herbert Honstan, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos, hurtada el 5 del actual mes en el trayecto de esta ciudad a Bobadilla y en el tren mixto, pues así lo tengo acordado en causa por hurto.

Dado en Ronda, a 9 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Heredia.—El Secretario, Antonio González y González.  
JO—4235

#### SAN ROQUE

Por virtud del presente ruego a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del somoviente que a continuación se señala, el cual fué hurtado el día 30 de Marzo último del sitio llamado Corralillo, del término de Los Barrios, a dona Aurora González Viñas, deteniéndose a los ilegítimos poseedores, pues así está acordado en el sumario que, bajo el número 91 del año actual, se instruye por hurto.

#### Reseña del somoviente.

Una jumenta de dos a tres años, de 1,12 de alzada, raza oscura, raza española, marcada con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

San Roque, 5 de Abril de 1920.—El Juez de Instrucción, Enrique López Trias.—El Secretario (ilegible).  
JO—4005

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, referente al robo de la cartera por hurto contra Matilde Victoria Solís Vergara, Juana Marín García y Ana Fuertes Solís, domiciliadas últimamente en la calle Alhondiga, 53, se ha mandado hacer saber por medio del presente a dichas procesadas haberse suspendido el juicio oral de dicha causa que debió celebrarse ante esta Audiencia provincial el día 3 de Mayo próximo, por haberse señalado para dicho día y los siguientes 4 y 5 el desestero de las Salas y dependencias de dicha Audiencia.

Y para que conste y llegue a conocimiento de las interesadas extiendo el presente en Sevilla, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Lucio Telles.  
JO—4097

En virtud del presente se llama a Eusebio López Bernet, que vivía calle Guadalupe, número 7, para que comparezca ante la Sala-Audiencia del Correctional de esta capital, el día 6 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de causa por atentado y lesiones contra Victoriano Valenzuela Jiménez, apercibido qué no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán. 4205

#### SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad, ante mí, en el ramo separado de los autos juicio universal que pendían, promovido por D. Bernabé Fresgallos Gutiérrez, sobre adjudicación de los bienes quedados al fallecimiento de D. Manuel Soldán Ugarte, a personas no determinadas por su nombre en el testamento otorgado por doña Dolores Ugarte y Escacena, formado para sustanciar la demanda ordinaria de mayor cuantía interpuesta por doña Matilde Escacena de la Roca, contra todos los que se crean con derecho a los bienes dichos, sobre nulidad del testamento otorgado por la expresada doña Dolores Ugarte, se emplaza por medio de la presente a los herederos de D. Andrés Garro Cortés, que se ignoran quiénes sean, y también sus paraderos, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan, personándose en forma en los referidos autos, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Sevilla, 7 de Abril de 1920.—El Secretario, P. H., de D. Angel Barranco, Tomás Romero. JO 34

#### TAFALLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido de Tafalla, en providencia de hoy, en la causa número 64 de 1919, seguida por el delito de estafa contra María Galar, se cita a Damiana Iribarren, cuyo último domicilio conocido tuvo en Albar, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibir declaración en dicha causa, apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Tafalla a 5 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, Francisco Tavín Errea. JO—4009

#### TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza al procesado en sumario 6 de 1920, sobre robo, Bonifacio García Romero, de cuarenta años, natural de Camillas de Albaida, hijo de Plácido y de María, casado con Dolores Contán Moyano, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y demás perjuicios que hayan lugar.

A mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole a disposición de este Juzgado, de ser habido en la cárcel de este partido.

Dado en Torrox a 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, (illegible).—El Juez, Antonio Ruiz López.

JO—4237

#### TORTOSA

En providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal números 112 de este Juzgado y 330 del Rollo del año 1918, que sigue sobre retención de documentos, se ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita a los testigos de ignorado paradero José Vizcarro Andreu, Jaime Martínez Alegre y José Pascual Sabaté, vecinos que fueron, el primero de esta ciudad, y los restantes de Charta, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ampliarles sus respectivas declaraciones que prestaron en la referida causa.

Y para que sirva de ejemplar en forma, se expide la presente cédula, que firmo en Tortosa a 6 de Abril de 1920.—El Secretario Habilitado, Víctor Ferreñez. JO—4019

#### TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berastegui, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a La Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se rescriben propias de Diego Peribáñez Gil, vecino de Conquista de la Sierra, y que fueron robadas la noche del 30 de Marzo último de una cuadra en dicho pueblo, por cuyo hecho instruyó sumario con el número 25.

Y si fueran habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima.

#### Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, alzada 1,14 metros, pelo rucio largo, recién esquilada, estrella rucia negra en la frente.

Otra de tres años, alzada 1,20 metros, pelo negro claro, hierro en la nalga izquierda de la Compañía "El Fénix Agrícola", letra P. número 2.

Dado en Trujillo a 9 de Abril de 1920.—P. S. M. Joaquín Mediavilla.—El Juez, Joaquín de Domingo.

JO—4207

#### VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 27 al 28 de Marzo último y del sitio "Los Asientos", término de Cabañas, sustrajeron a don José Ortiz Marroco las caballerías que al final se rescriben, aseguradas en las Compañías "La Europe Company" y "El Fénix Agrícola" por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el número 60 de 1920.

En su virtud se excita el celo de todas las Autoridades de la nación, así civiles como militares, para que dispongan la busca y rescate de las caballerías y la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de catorce años de edad, alzada 1,45 metros, color castaño, y con el hierro de la "Europe Company" en la nalga izquierda.

Y una potra de tres años de edad, alzada 1,48 metros, caizada de las dos patas, pelo castaño, y con el hierro, en la nalga izquierda, de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Valverde del Camino a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, José Vergara.—El Juez, Julio de Ercilla.

JO—4244

#### VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 181 de 1919 sobre hurto de una burra propiedad de Pedro Sánchez Lozano, ha mandado se cite a Francisco Santiago Moreno, (a) Gangrena, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibir declaración, apercibido que, de no verificarla, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Villacarrillo a 9 de Abril de 1920.—El Oficial de la Secretaría judicial, Matías Cárdenas. JO—4246

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, en providencia dictada en este día, en virtud de la demanda formulada a nombre de D. Alfredo Carrasco Merino, como legal representante de su esposa doña María de Gracia Herrero González, de D. Miguel Herrero González y de don Alberto Herrero González, contra doña Miguela Herrero, casada con don Baltasar Ballester, vecinos de Yátova, partido judicial de Chiva, como madre natural de D. Melchor Herrero Gaspar, contra la herencia yacente de éste y con el Ministerio Fiscal sobre reconocimiento de hijos naturales de los demandantes y subsiguiente petición de herencia; se emplaza a la citada herencia yacente de D. Melchor Herrero Gaspar, por segunda vez, para que en el término de ocho días improrrogables comparezca en forma, personándose en los autos, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de emplazamiento a la expresada herencia, expido la presente en Zaragoza a 13 de Abril de 1920.—El Secretario, Manuel Serrano. X—954